



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARCELA SANTAMARIA ROMERO
DEMANDADO: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ TEATINO
RADICACION: 2022-00108

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de marzo de 2022. Al despacho la presente demanda informando que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Al estudiar la presente demanda que por intermedio de apoderada presenta la señora MARCELA SANTAMARIA ROMERO, en representación de sus menores hijos, se observa lo siguiente:

Como quiera que en auto de esta misma fecha se inadmitió la demanda, el Juzgado se abstiene de pronunciarse sobre las medidas cautelares solicitadas.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 014 del 18 de abril
de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria